

ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	254225	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		17/07/1980	

MODELO DE UTILIDAD 1 SET. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. C. 3 A45D 20/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

SECADOR PARA EL CABELLO.

71 SOLICITANTE (S)

MODULAR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. B nº 4 (Riera de Fenollar) San Sadurn de Noya (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

el mismo.

74 REPRESENTANTE

D. Alejandro Ruiz Collar.

La presente solicitud de modelo de utilidad se refiere a un nuevo secador para el cabello que ha sido ideado y realizado de manera que proporciona excelentes resultados prácticos.

5. En esencia, el secador para el cabello de que se trata se caracteriza por el hecho de constar de un cuerpo dotado de medios de suspensión en la pared y provisto de una entrada delantera para aire frío y de una entrada posterior con el mismo fin, cuyo aire es aspirado por dichas entradas por una turbina prevista interiormente en dicho cuerpo, siendo el aire obligado a pasar por un conducto flexible dentro del cual el aire es calentado por unas resistencias eléctricas, desde cuyo conducto el aire llega a una boquilla en la que son acoplables amoviblemente diferentes cepillos por medios magnéticos, cuyos cepillos son amovibles en el antedicho cuerpo y presentan aberturas para el paso del aire caliente. Los cepillos, cuando no se utilizan, quedan protegidos por una tapa frontal del antedicho cuerpo.
- 10.
- 15.
20. Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja en la que en una figura única se ha representado un caso práctico de realización de un secador para el cabello de las características indicadas.
25. De acuerdo con la única figura, el secador para el cabello que se describe consta de un cuerpo -1- dotado en la parte delantera de una abertura para entrada -2- de aire frío que también entra por una abertura de la parte posterior (no visible pero fácilmente imaginable), cuyo aire es aspirado por una turbina dispuesta en el interior del cuerpo -1- y obligado a pasar a través de un conducto flexible -3- hasta una boquilla -4-
- 30.

receptora de cepillos -5- y -6-, en cuyo conducto flexible el aire es calentado por resistencias eléctricas.

35. Los cepillos presentan aberturas -5a- y -6a- para el paso del aire y se acoplan magnéticamente en el alojamiento en el que encaja la citada boquilla y que ha sido previsto en el cuerpo -1-, en cuya parte superior está dispuesto un resalto -7- para el ajuste de una tapa -8- protectora de los aludidos cepillos, los cuales tienen diferentes empleos de acuerdo con las necesidades.

40. La puesta en marcha del secador para el cabello en cuestión se produce al ser retirada la boquilla -4- de su alojamiento y el paro tiene lugar al ser acoplada nuevamente dicha boquilla a aquél alojamiento, designado con

45. -9-. La tapa -8- se retiene sobre el resalto -7- con medios magnéticos que, en dicho resalto, consisten en un imán -9- y en la tapa están constituidos por una pletina prevista interiormente en la referida tapa y designada con -10-. El funcionamiento tiene efecto al ser accionado un interruptor -11-.

50. Debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieren tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo a las que alcanzará asimismo la protección que se solicita. Por

55. tanto, podrá ser fabricado el referido secador para el cabello, en cualquier configuración y tamaño y con los medios y materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones

60. siguientes.

REIVINDICACIONES

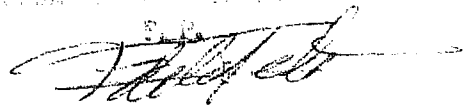
65. PRIMERA.- "SECADOR PARA EL CABELLO", caracterizado esencialmente por el hecho de constar de un cuerpo dotado de medios de suspensión en la pared y provisto de una entrada delantera para aire frío y de una entrada posterior con el mismo fin, cuyo aire es aspirado por dichas entradas por una turbina prevista interiormente en dicho cuerpo, siendo el aire obligado a pasar por un conducto flexible dentro del cual el aire es calentado por unas resistencias eléctricas, desde cuyo conducto el aire llega a una boquilla en la que son acoplables amoviblemente diferentes cepillos por medios magnéticos, cuyos cepillos son amovibles en el antedicho cuerpo y presentan aberturas para el paso del aire caliente y cuando no se utilizan quedan protegidos por una tapa frontal del referido cuerpo, asimismo resenible magnéticamente.

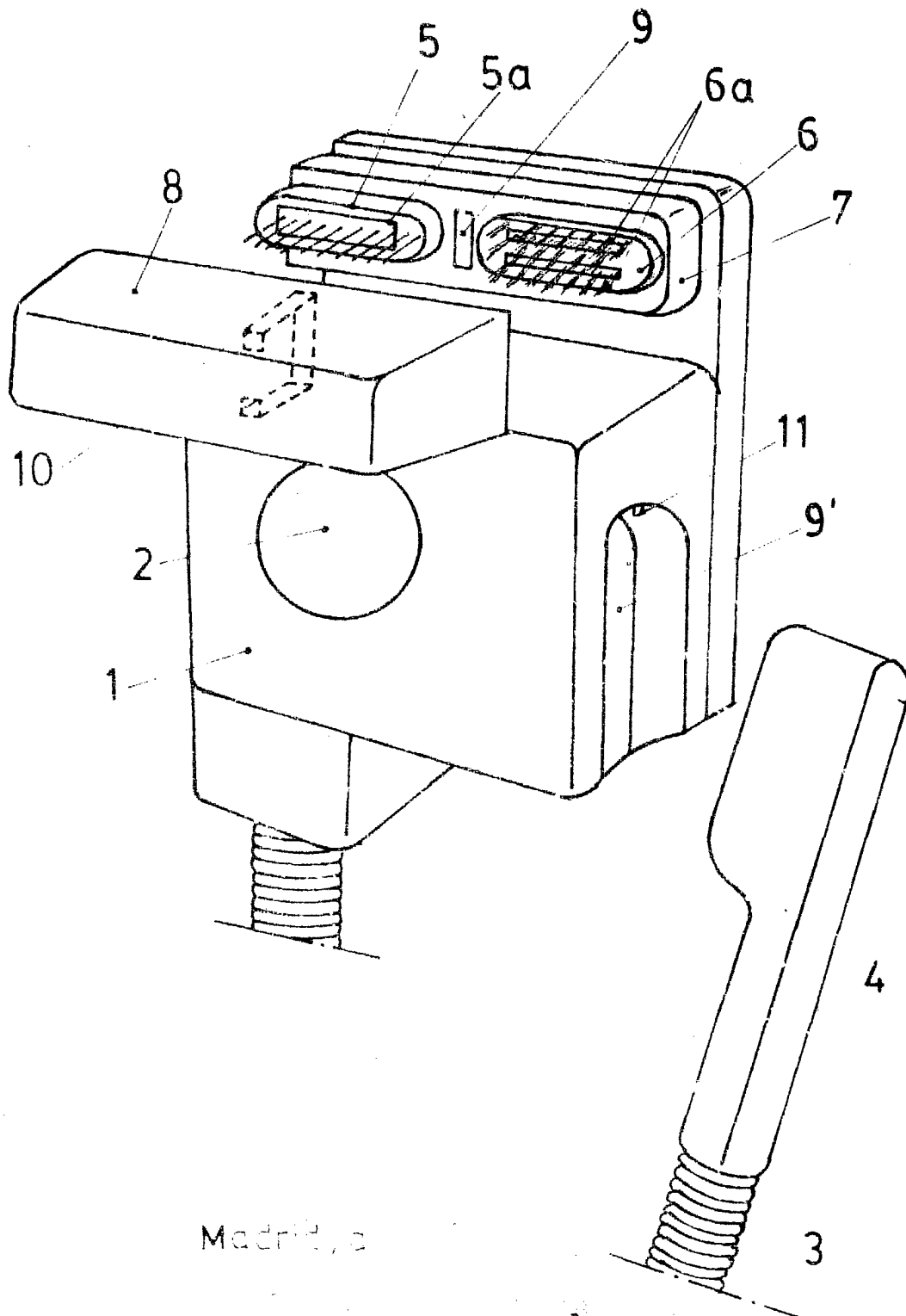
70. SEGUNDA.- "SECADOR PARA EL CABELLO"

75. Todo ello tal y como se presenta en esta memoria que consta de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y comprende un plano para su mejor comprensión.

80. Madrid, a 7 de Mayo de 1956

84. P.P.





Madrid, a

[Handwritten signature]